

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 24 de diciembre de 1969 por la que se adjudica con carácter definitivo una vacante de la C. A. M. P. S. A. a don Daciano García Valladares.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 26 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 288), que adjudica con carácter provisional una plaza de Ordenanza de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en la agencia de Bilbao, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter definitivo, a todos los efectos, la citada vacante al Sargento primero de la Policía Armada don Daciano García Valladares, que figura en la mencionada Orden.

Art. 2.º El citado Suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil con carácter definitivo, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio de la Gobernación.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 24 de diciembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 20 de diciembre de 1969 por la que se hace público el nombramiento de los Dignidades, Canonjías y Beneficios que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos tercero y quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Obispos de Almería, Santander y Segorbe-Castellón, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado Dignidad de Arcipreste de la S. I. C. de Almería al muy ilustrísimo señor don Miguel Sánchez Martínez, Canónigo de Gracia de la S. I. C. de Santander al muy ilustrísimo señor don Vicente García Ruiz y Beneficiado de Gracia de la S. I. C. de Segorbe al reverendo señor don Gonzalo Herrero Navarro.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de diciembre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

*ORDEN de 26 de diciembre de 1969 por la que se declara jubilado forzoso a don Emilio Alcalá-Zamora Matilla, Juez comarcal excedente.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 18 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda a don Emilio Alcalá-Zamora Matilla, Juez comarcal en situación de excedencia voluntaria, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de diciembre de 1969

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Médico Forense don José Torres Colomer.*

De conformidad con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968, y disposición transitoria primera del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos, de 21 de abril de 1966, y Reglamento de 13 de agosto del mismo año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, con los derechos económicos que le correspondan, a don José Torres Colomer, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarragona y que, ejercitando el derecho de opción previsto en la disposición transitoria citada, ha solicitado la jubilación por tener cumplidos setenta años de edad, con incremento en la pensión de jubilación que pueda corresponderle del trienio que hubiera podido completar hasta cumplir la edad de setenta y dos años, prevista para la jubilación forzosa en la anterior Reglamentación Orgánica de su Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado, para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de noviembre último, para la provisión de Secretarías en concurso previo de traslado entre Secretarías en activo de Juzgados Municipales que presten sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan, a los solicitantes que a continuación se indican.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Municipales de Cornellá, Cartagena número 1, Elda, Badajoz número 2, Jerez de la Frontera número 1, Sabadell, Teide, Las Palmas número 1, Morón de la Frontera y Vélez-Málaga.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarías.